

NACIONES UNIDAS
Asamblea General
QUINCUAGÉSIMO CUARTO PERÍODO DE SESIONES
Documentos Oficiales

QUINTA COMISIÓN
66ª sesión
celebrada el miércoles
17 de mayo de 2000
a las 10.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 66ª SESIÓN

Presidenta: Sra. WENSLEY (Australia)

Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto: Sr. MSELLE

SUMARIO

TEMA 151 DEL PROGRAMA: ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTARIOS DE LA FINANCIACIÓN DE LAS OPERACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ (continuación)

- a) FINANCIACIÓN DE LAS OPERACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ (continuación)
- c) RECLASIFICACIÓN DE SUDÁFRICA EN EL GRUPO DE ESTADOS MIEMBROS INDICADO EN EL INCISO c) DEL PÁRRAFO 3 DE LA RESOLUCIÓN 43/232 DE LA ASAMBLEA GENERAL (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.5/54/SR.66
18 de enero de 2001
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.

TEMA 151 DEL PROGRAMA: ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTARIOS DE LA FINANCIACIÓN DE LAS OPERACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ (continuación) (A/C.5/54/55)

a) FINANCIACIÓN DE LAS OPERACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ (continuación)

Cuenta de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz (continuación)
(A/54/797, A/54/800 y A/54/832)

Reembolso del equipo de propiedad de los contingentes (continuación)
(A/54/765, A/54/795 y A/54/826; A/C.5/54/49)

Reembolso a los Gobiernos de los Estados que aportan contingentes (continuación)
(A/54/763 y A/54/859)

Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (continuación)
(A/54/30, A/54/711, A/54/733 y A/54/841 y Add.8)

c) RECLASIFICACIÓN DE SUDÁFRICA EN EL GRUPO DE ESTADOS MIEMBROS INDICADO EN EL INCISO c) DEL PÁRRAFO 3 DE LA RESOLUCIÓN 43/232 DE LA ASAMBLEA GENERAL (continuación) (A/53/1009)

1. El Sr. GALUSKA (República Checa) dice que su delegación se suma a la declaración formulada por el representante de Portugal en nombre de la Unión Europea, pero desea plantear algunas otras cuestiones.

2. Desde su creación en 1993, la República Checa ha participado activamente en el mantenimiento de la paz, cuestión que goza de alta prioridad en su política exterior. Por consiguiente, está profundamente preocupada por la persistencia del alto nivel de cuotas para las operaciones de mantenimiento de la paz pendientes de pago y por el aumento de la deuda a los países que aportan contingentes.

3. La fórmula para el prorrateo de cuotas para las operaciones de mantenimiento de la paz se estableció en unas circunstancias políticas totalmente distintas y ya no refleja la realidad actual. Dicha fórmula no tiene suficientemente en cuenta la capacidad de pago ni los cambios en la situación económica de los Estados Miembros. Su delegación celebra que figure en el programa de la Comisión la cuestión de una revisión general de la escala de cuotas de las operaciones de mantenimiento de la paz. En 1993, cuando la República Checa se incorporó a las Naciones Unidas, pidió ser clasificada en la categoría C debido a las dificultades económicas por las que atravesaba. Sin embargo, dada la falta de criterios de clasificación transparentes, fue incluida en la categoría B, y ha aportado al presupuesto de las operaciones de mantenimiento de la paz mucho más que otros Estados con indicadores económicos comparables clasificados en la categoría C.

4. Aunque su Gobierno está dispuesto a correr con la parte que le corresponde de los gastos de las operaciones de mantenimiento de la paz, considera injusta la metodología de financiación vigente. Su Gobierno está preocupado por el ritmo al que proceden las negociaciones, pero mantiene el optimismo y espera que la reforma general se lleve a cabo en un futuro próximo. Está dispuesto a examinar cualquier modificación del sistema que se base en criterios económicos claros. No es posible mejorar el sistema actual simplemente trasladando a algunos Estados de un grupo a otro, sino que es preciso revisarlo a fondo a fin de tener en cuenta criterios objetivos, en particular el nivel de desarrollo económico de los Estados. Su delegación estaría de acuerdo en que se estudiara la posibilidad de establecer más categorías, basadas, entre otros criterios, en el ingreso nacional por habitante, y está abierta a otras propuestas innovadoras. Es indudable que todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, y la propia Organización, se beneficiarían de la adopción de una nueva metodología equitativa para el prorrateo de las cuotas de las operaciones de mantenimiento de la paz.

5. El Sr. KOLBY (Noruega) dice que, ante el reciente aumento de las operaciones de mantenimiento de la paz, la comunidad internacional debe comprometerse a garantizar a la Organización la capacidad que precisa para desempeñar las tareas cada vez más complejas que entraña el mantenimiento de la paz y la seguridad. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz debe contar con una estructura y una dotación de personal adecuadas que le permitan planificar, desplegar y gestionar misiones multifuncionales; para ello, es preciso que disponga de recursos suficientes, tanto con cargo al presupuesto ordinario como a la cuenta de apoyo. Su delegación está de acuerdo con la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) por lo que respecta a la creación de 67 puestos temporarios adicionales que se financiarán con cargo a la cuenta de apoyo y el establecimiento de dos nuevos puestos en la Dependencia de Capacitación. Es preciso mejorar la capacidad de despliegue rápido del Departamento, y el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz debería examinar la propuesta relativa a la creación de una Dependencia de Gestión del Despliegue Rápido.

6. Su delegación apoya las recomendaciones del Grupo de Trabajo de la fase V. Aunque el Grupo de Trabajo no ha podido examinar las tasas de los equipos pesados ni la autosuficiencia, ha establecido un mecanismo para examinar esas tasas en el futuro. El nuevo sistema para el equipo de propiedad de los contingentes supone también una mejora significativa con respecto al sistema de arreglos de reserva, y ayudará a la Secretaría a concluir a tiempo los memorandos de entendimiento o los acuerdos de contribución. La Secretaría debería también acelerar la labor relativa a la aplicación de un plazo para la conversión de todas las misiones en curso a los nuevos procedimientos para el equipo de propiedad de los contingentes.

7. Su delegación desea instar al Secretario General a que siga desarrollando el concepto de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi. Su utilización para el despliegue de equipo es fundamental puesto que permite trasladar el equipo con rapidez a las nuevas zonas de operaciones. También se debería desarrollar más el Sistema de Control de los Bienes sobre el Terreno.

8. Su delegación ha apoyado la propuesta de la Unión Europea relativa a una serie de medidas de reforma que abarcan el pago de los atrasos, la revisión de

las escalas de cuotas del presupuesto ordinario y de las operaciones de mantenimiento de la paz, un conjunto de incentivos y desincentivos y medidas para incrementar la eficacia.

9. La Sra. PAJULA (Estonia) dice que su delegación espera que las deliberaciones sobre la reforma de la actual escala de cuotas de las operaciones de mantenimiento de la paz se inicie lo antes posible. Celebra que los Estados Unidos de América se hayan sumado a la Unión Europea para promover el examen de dicha escala.

10. La voluntad de las naciones de ayudar a aquellos que lo necesitan constituye uno de los pilares de la Organización. El mantenimiento de la paz es una responsabilidad colectiva de todos los Estados Miembros, que deben estar dispuestos a prestarle su apoyo. Sin embargo, la actual escala de cuotas para las operaciones de mantenimiento de la paz resulta obsoleta y obstaculiza el cumplimiento de ese compromiso común. Su delegación confía en que, mediante un examen serio a todos los niveles, se puedan establecer criterios objetivos y justos para actualizar la escala de cuotas. A ese respecto, Estonia está dispuesta a renunciar a la reducción del 80% de la que actualmente se beneficia en su calidad de miembro del grupo que se establece en el inciso c) del párrafo 3 de la resolución 43/232 de la Asamblea General.

11. El Sr. MABILANGAN (Filipinas) dice que las operaciones de mantenimiento de la paz siguen siendo un instrumento indispensable para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y que las Naciones Unidas siguen desempeñando un papel fundamental en ese ámbito. El año pasado, el número, el tamaño y el alcance de las operaciones de mantenimiento de la paz han registrado un enorme aumento, mientras que los recursos han disminuido. Considera preocupante que algunos Estados Miembros deban a la Organización más de 2.000 millones de dólares para la financiación de diversas operaciones de mantenimiento de la paz. El impago de las cuotas provoca retrasos en el reembolso a los Estados que aportan contingentes y equipo, y representa una carga innecesaria para ellos, especialmente cuando se trata de países en desarrollo. Todo nuevo retraso en los reembolsos podría poner en peligro la participación de esos países en futuras actividades de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Todos los Estados Miembros tienen la obligación de abonar la totalidad de su cuota, puntualmente y sin condiciones.

12. Como muchos otros países, Filipinas desea que la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz se sustente en una base sólida, para lo cual considera necesario que se revise el actual arreglo especial para el prorrateo de los gastos. Todo nuevo arreglo deberá ser justo y equitativo, y reflejar la realidad política y económica contemporánea. Su delegación está abierta a cualquier propuesta encaminada a alcanzar esos objetivos. El examen de la escala de cuotas de las operaciones de mantenimiento de la paz también debe seguir reflejando los principios por los que se ha regido el arreglo actual durante los últimos 27 años, que siguen siendo plenamente válidos, como la mayor capacidad de pago de los países más desarrollados económicamente, la limitada capacidad de pago de los países menos desarrollados económicamente y la responsabilidad financiera especial de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad.

13. Como miembro fundador de las Naciones Unidas, Filipinas considera prioritario reforzar, y no debilitar, la capacidad de la Organización por lo que respecta al mantenimiento de la paz. Por lo tanto, a pesar de lo limitado de sus recursos, ha decidido participar en varias operaciones de mantenimiento de la paz, incluidas las de Kosovo y Timor Oriental. Los sucesos ocurridos últimamente en Sierra Leona ponen de manifiesto la necesidad de garantizar el futuro de las actividades de mantenimiento de la paz y su financiación. Así pues, su delegación hace un llamamiento para que se llegue a un acuerdo general sobre una escala revisada de cuotas para las operaciones de mantenimiento de la paz que resulte justa y equitativa. Todos los Estados Miembros deben proporcionar a la Organización el apoyo político y financiero que requiere para mantener la paz y la seguridad internacionales con mayor eficacia y eficiencia. Para tal fin, Filipinas está dispuesto a renunciar a la reducción del 80% de su cuota a las operaciones de mantenimiento de la paz que actualmente le corresponde, como expresión de su firme compromiso con la paz y la seguridad mundiales y regionales en general, y con el mantenimiento de una presencia efectiva en Timor Oriental, en particular.

14. El Sr. LOZINSKI (Federación de Rusia) dice que para que la Organización pueda afrontar los nuevos problemas que plantea el incremento sin precedentes de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz es necesario disponer de medidas prácticas que permitan establecer una base financiera sólida para esas actividades, por lo que es fundamental resolver la cuestión del prorrateo de los gastos de las operaciones de mantenimiento de la paz.

15. Varias delegaciones han sugerido que la Comisión examine nuevamente las propuestas formuladas durante las negociaciones intensivas que precedieron a la adopción en 1973 de los arreglos especiales en los que se basa el actual sistema de financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz. Con los ajustes necesarios, esas propuestas pueden ser un buen marco para las deliberaciones de la Comisión. Ésta debería también tener en cuenta las diversas ideas sobre la reforma de la escala de cuotas de las operaciones de mantenimiento de la paz presentadas en el contexto del Grupo de Trabajo de alto nivel y composición abierta encargado de examinar la situación financiera de las Naciones Unidas.

16. El principio de la responsabilidad especial de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad por lo que respecta a la financiación de las actividades de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas es indiscutible. La Federación de Rusia, en su calidad de miembro permanente del Consejo, se ha hecho cargo, y seguirá haciéndose cargo, de obligaciones financieras adicionales relacionadas con el presupuesto de las actividades de mantenimiento de la paz.

17. Toda reforma de la escala de cuotas de las operaciones de mantenimiento de la paz deberá llevarse a cabo con arreglo a los procedimientos vigentes, basándose en el consenso, y deberá estar sujeta al estricto cumplimiento por parte de todos los Estados Miembros de sus obligaciones financieras para con la Organización. Pese a sus persistentes dificultades económicas, la Federación de Rusia ha abonado la totalidad de sus contribuciones al presupuesto ordinario y está reduciendo sus atrasos por lo que respecta al presupuesto de las operaciones de mantenimiento de la paz. Su delegación está dispuesta a

colaborar de manera constructiva sobre la cuestión de la reforma de la escala de cuotas para las operaciones de mantenimiento de la paz, que debería ser objeto de consultas multilaterales intensivas.

18. El Sr. PRENDERGAST (Jamaica) dice que su delegación desea sumarse a la declaración formulada por el representante de Nigeria en la 65ª sesión de la Comisión en nombre del Grupo de los 77 y China. Las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas ayudan a los Estados Miembros a afrontar su responsabilidad colectiva de atajar las situaciones que constituyen una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Por lo tanto, es fundamental que esas operaciones dispongan de recursos suficientes. Actualmente la Organización experimenta problemas en ese ámbito, pero sigue poniendo en marcha nuevas operaciones de mantenimiento de la paz con mandatos complejos, que requieren compromisos financieros muy importantes.

19. Su delegación está de acuerdo en que la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz es responsabilidad colectiva de todos los Estados Miembros, que deben pagar la totalidad de sus contribuciones puntualmente y sin condiciones. Depender total o parcialmente de contribuciones voluntarias para financiar las misiones socava ese principio y da lugar a desigualdades de trato. Por consiguiente, todas las misiones se deben financiar con cargo a las cuotas prorrateadas de los Estados Miembros a fin de garantizar la equidad y de permitirles desempeñar con eficacia su mandato.

20. La consolidación de la paz desempeña una función importante al permitir cimentar los logros de las operaciones de mantenimiento de la paz. En ese contexto, su delegación desea manifestar su apoyo a las actividades de la Misión Civil Internacional de Apoyo a Haití (MICAHA) y hace un llamamiento para que se proporcionen apoyo y financiación suficientes a todas las misiones cuyo mandato ha pasado del mantenimiento de la paz a la consolidación de la paz después de un conflicto.

21. El Sr. MUCHETWA (Zimbabwe) dice que su delegación se suma a la declaración formulada en nombre del Grupo de los 77 y China. El continente africano ha sido testigo de más fracasos de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas que ninguna otra región. En algunas ocasiones, las Naciones Unidas han encontrado más fácil hacer caso omiso de África en sus momentos de necesidad que establecer y equipar a una misión de mantenimiento de la paz que podría haber resuelto la situación. En otras muchas ocasiones, las Naciones Unidas han encontrado excusas para proceder con suma lentitud mientras estallaban crisis en África. Incluso cuando se ha producido la intervención de arreglos subregionales africanos para contener situaciones de conflicto en espera de la asistencia del Consejo de Seguridad, las Naciones Unidas se han mantenido al margen. En la actualidad, la Organización corre el riesgo de desaprovechar las oportunidades de paz que han creado el Acuerdo de Lomé y el Acuerdo de Cesación del Fuego de Lusaka en Sierra Leona y en la República Democrática del Congo. Los repetidos llamamientos de los dirigentes africanos para que se estableciera un mandato firme, al amparo del Capítulo VII, para las operaciones de mantenimiento de la paz en Sierra Leona han sido desatendidos. El poco empeño puesto en las operaciones realizadas en ese país ha socavado gravemente la credibilidad de la Organización y puesto en cuestión su compromiso con el mantenimiento de la paz, en particular en África.

22. La falta de la voluntad política necesaria para proporcionar recursos acordes con los mandatos de las operaciones de mantenimiento de la paz ha dado frecuentemente lugar a mandatos insuficientes o a que no se estableciera ninguna misión. Dada la crisis financiera ocasionada por el impago de las cuotas prorrateadas, en muchos casos la Organización se ha visto obligada a desplegar misiones de mantenimiento de la paz pobremente equipadas. Esa situación no es un buen augurio para el futuro de una institución que tiene el mandato de mantener la paz y la seguridad internacionales. Los Estados Miembros deben cumplir las obligaciones que han contraído en virtud de la Carta y pagar lo que adeudan a la Organización como primera medida para mejorar la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz.

23. Toda revisión de la escala de cuotas para las operaciones de mantenimiento de la paz tendrá que seguir reflejando la responsabilidad especial de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, la capacidad de los países más desarrollados económicamente de aportar contribuciones relativamente más importantes y la limitada capacidad de los países menos desarrollados económicamente de contribuir a las operaciones de mantenimiento de la paz. Cualquier modificación significativa de la escala debe tener en cuenta la situación económica de los países en desarrollo de bajos ingresos, y no debe tener repercusiones negativas en su situación actual. Al desarrollar mecanismos para garantizar una financiación suficiente de las operaciones de mantenimiento de la paz, no puede procederse a ponerlos a prueba y descartarlos en caso de que no funcionen. Es preciso disponer de tiempo suficiente para examinar la cuestión a fin de permitir a las delegaciones manifestar su posición y garantizar que se tienen en cuenta los intereses de todos los Estados Miembros. Por último, es preciso evitar que la nueva escala de cuotas sea aún más inestable e incierta.

24. El Sr. LANCRY (Israel) celebra las iniciativas de reforma que la Secretaría ha puesto en marcha en los últimos dos años. Los sucesos ocurridos recientemente han puesto de manifiesto, y hecho más acuciante, la urgencia de reformar la escala de cuotas y el presupuesto de las operaciones de mantenimiento de la paz, aunque dicha reforma era necesaria desde hacía tiempo. Las disparidades en la distribución de la riqueza y los recursos se han acrecentado y la carga para compensar esas disparidades se ha distribuido de manera desigual. Por consiguiente, Israel es partidario de que se lleve a cabo una reforma de la escala de cuotas, tanto del presupuesto ordinario como de las operaciones de mantenimiento de la paz. Además, está dispuesto a ser reclasificado del grupo C al grupo B y a renunciar a la reducción del 80% que hasta el momento se aplicaba a su contribución a las operaciones de mantenimiento de la paz. En el momento crítico por el que atraviesan actualmente las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, los Estados Miembros deben aunar fuerzas a fin de garantizar que la Organización está preparada para afrontar los retos mundiales del siglo XXI.

25. El Sr. SUN Joun-yung (República de Corea) dice que su Gobierno concede gran importancia a las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas que son una de las actividades más importantes y visibles de la Organización. Habida cuenta de la gran expansión que se ha registrado últimamente en las operaciones de mantenimiento de la paz, las Naciones Unidas necesitan un mecanismo de financiación más estable y equitativo para poder satisfacer sus compromisos vitales. Desde 1973, las misiones de mantenimiento de la paz se han

financiado caso por caso y, teniendo en cuenta que, desde entonces, el número de Estados Miembros y la economía mundial han cambiado considerablemente, es necesario llevar a cabo una revisión general de las virtudes y deficiencias del sistema actual. Por lo tanto, su delegación apoya que la escala de cuotas de las operaciones de mantenimiento de la paz se examine durante esta parte de la continuación del período de sesiones y en el quincuagésimo quinto período de sesiones con el fin de mejorar la transparencia y la estabilidad de la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz. Asimismo, espera con interés poder participar en las consultas oficiosas que se celebren sobre la cuestión, como han propuesto varias delegaciones.

26. La República de Corea siempre ha apoyado las actividades de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y ha aportado contingentes a las operaciones en Timor Oriental, el Sáhara Occidental y Angola. Por consiguiente, concede cada vez más importancia a la necesidad de mejorar la transparencia del proceso de adopción de decisiones con respecto al envío de fuerzas de mantenimiento de la paz. Habida cuenta de que el año entrante las cuotas para las operaciones de mantenimiento de la paz superarán con creces las cuotas para el presupuesto ordinario, se debe llevar a cabo una evaluación adecuada de la eficiencia y la eficacia de las operaciones de mantenimiento de la paz.

27. El Sr. ESTÉVEZ-LÓPEZ (Guatemala) dice que su delegación se suma a las opiniones manifestadas en nombre del Grupo de los 77 y China sobre la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y sobre la escala de cuotas para esas operaciones. Guatemala, que se ha beneficiado directamente de una misión de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz, reconoce la enorme importancia de las actividades de la Organización en el ámbito de la paz. Las Naciones Unidas son probablemente la única organización con la credibilidad y la autoridad moral necesarias para llevar a cabo esas operaciones. Sin embargo, los sucesos acaecidos recientemente en Sierra Leona ponen de manifiesto lo peligrosas que pueden resultar esas actividades, especialmente cuando no se dispone de fondos suficientes para llevarlas a cabo. En el ámbito del mantenimiento de la paz, no cabe asumir que una presencia modesta es mejor que disponer de ninguna presencia en absoluto. La Organización ha sufrido graves reveses como consecuencia de la falta sistemática de financiación suficiente para las actividades de mantenimiento de la paz debida a la renuencia de los principales contribuyentes a la hora de cumplir sus compromisos. Los instrumentos de prevención de conflictos, mantenimiento de la paz y consolidación de la paz previstos en la Carta se deben utilizar prudentemente, pero también sin obstáculos; cuando los Estados Miembros se comprometen a llevar a cabo esas actividades, lo deben hacer con la voluntad y la firmeza necesarias para garantizar su éxito.

28. La cuestión del prorrateo de los gastos de esas actividades entre los Estados se plantea en relación con cualquiera de las actividades de cualquier organización intergubernamental. En esos casos, normalmente se aplican ciertos criterios, como la capacidad de pago o el reparto equitativo de los gastos. Con frecuencia también se ponderan otros factores, como la asignación de un mayor porcentaje de los gastos al país huésped habida cuenta de los beneficios que éste obtiene. Cualquier conjunto de criterios es válido siempre y cuando se adopte por consenso. Actualmente, en las Naciones Unidas no hay consenso sobre la escala de cuotas para las operaciones de mantenimiento de la paz ni sobre la escala de cuotas para el presupuesto ordinario. Pese a la dificultad que

entraña romper con la práctica establecida, es preciso abordar este problema en bien de la Organización. Por consiguiente, su delegación está de acuerdo en que se debe entablar un diálogo sobre esa cuestión tan controvertida, aún más controvertida por el modo en que se ha planteado ante la Comisión. Sin embargo, en interés de la objetividad, habría que proceder a examinar la escala de cuotas sin tener en cuenta la forma en que la cuestión se ha planteado.

29. Ninguna de esas consideraciones prejuzgan las cuestiones de si se debe revisar la escala de cuotas de las operaciones de mantenimiento de la paz o de cómo se debe proceder al hacerlo. No obstante, en cualquier fórmula que se adopte, se debe dar especial importancia a dos criterios: la capacidad de pago y la desproporcionada responsabilidad de algunos Miembros, incluidos los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, por lo que respecta al mantenimiento de la paz mundial.

30. El Sr. CHOWDHURY (Bangladesh) dice que la Comisión debe ocuparse de la cuestión crucial de la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en todos sus aspectos, de manera que el resultado de sus deliberaciones contribuya a mejorar la eficiencia y la eficacia de esas actividades vitales, que en los últimos años se han vuelto sumamente complejas. Es importante que la Comisión preste oído a las preocupaciones de todos los Estados Miembros, en particular del principal contribuyente, y las tenga debidamente en cuenta. A ese respecto, ha tomado nota con interés de la declaración formulada por el representante de los Estados Unidos en la 65ª sesión de la Comisión.

31. Ha llegado el momento de que la Organización examine los arreglos especiales para la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas (que se aprobaron en 1973). Ese ejercicio debe ser abierto, transparente, creativo y realista, y en él se deben proteger los intereses de las Naciones Unidas. Su delegación espera poder colaborar en el proceso. Las operaciones de mantenimiento de la paz son responsabilidad colectiva de todos y todos deben participar en su financiación, teniendo presente la responsabilidad especial de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad.

32. El Sr. GÖKTÜRK (Turquía) señala que el total de la estimación presupuestaria para todas las operaciones de mantenimiento de la paz durante el período comprendido entre el 1º de julio de 2000 y el 30 de junio de 2001 asciende a más de 2.000 millones de dólares, lo que representa un incremento considerable con respecto a los gastos realizados en el período de 12 meses que concluyó el 30 de junio de 1999. También se ha producido un incremento similar en las necesidades previstas para la cuenta de apoyo, lo que refleja el aumento de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

33. La delegación de Turquía toma nota con satisfacción de la observación formulada por la CCAAP de que se han registrado mejoras en la preparación de las propuestas presupuestarias de las distintas operaciones de mantenimiento de la paz, en parte como resultado de la aplicación de las recomendaciones de la Comisión Consultiva por parte del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. En el futuro se debería incrementar esa interacción positiva entre los distintos componentes del sistema de las Naciones Unidas. Su delegación celebra también la mayor coordinación en asuntos administrativos y de presupuesto entre la Sede y las misiones sobre el terreno. Sin embargo,

comparte la preocupación manifestada por la Comisión Consultiva con respecto a la selección y el despliegue oportuno de personal de policía civil, cuestión a la que se debería conceder la más alta prioridad.

34. Sólo se puede desplegar el personal necesario de policía civil y militar si los Estados Miembros proporcionan contingentes, pero el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, como principal coordinador de las actividades de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, también debe ser más eficaz. Cabe esperar que, después de la reestructuración, el Departamento esté en mejores condiciones para afrontar su mayor volumen de trabajo.

35. Su delegación toma nota con satisfacción de que se está haciendo mayor hincapié en los programas de capacitación. Esos programas permiten la actuación uniforme, a la vez que eficaz, de las fuerzas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Turquía ha proporcionado capacitación en ese ámbito, y seguirá haciéndolo.

36. Los sucesos ocurridos últimamente en varias regiones han puesto de manifiesto que las Naciones Unidas siguen careciendo de la capacidad necesaria para reaccionar con rapidez. El Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y la Asamblea General han subrayado en repetidas ocasiones la necesidad de establecer un cuartel general plenamente operacional para misiones de despliegue rápido. La propuesta del Secretario General relativa a la creación de una Dependencia de Gestión del Despliegue Rápido tiene todavía que examinarse en los foros pertinentes. Sin embargo, es evidente que la estructura de la base de Nueva York para las operaciones de mantenimiento de la paz se tiene que reacondicionar.

37. Su Gobierno, que ha aportado contingentes a misiones en lugares tan alejados como Kosovo y Timor Oriental, es perfectamente consciente de la necesidad de que las operaciones de mantenimiento de la paz de la Organización dispongan de una base financiera sólida. Es preciso llevar a cabo una revisión general de la escala de cuotas de las operaciones de mantenimiento de la paz. El prorrateo de los gastos de esas operaciones debe ser más justo, tener en cuenta todos los criterios económicos y financieros pertinentes, y reflejar la verdadera capacidad de pago de los países. Su delegación está de acuerdo en que la Asamblea General debería estudiar la cuestión en la segunda parte de la continuación del período de sesiones con el fin de concluir la labor en el quincuagésimo quinto período de sesiones.

38. El Sr. STANCZYK (Polonia) dice que su delegación se suma a la declaración formulada por el representante de Portugal en nombre de la Unión Europea. Durante muchos años, Polonia ha participado activamente en las operaciones de mantenimiento de la paz aportando contingentes y, sobre la base de esa experiencia, comprende lo vital que resulta disponer de un mecanismo de financiación adecuado. Asimismo, hay que tener presente el hecho de que el mantenimiento de la paz es responsabilidad colectiva de todos los Estados Miembros.

39. Su delegación comparte la opinión de que el mecanismo de financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz sólo será eficaz si se basa en la capacidad real de pago y, por consiguiente, apoya la propuesta de la delegación de los Estados Unidos de que se inicie de inmediato el examen de la cuestión

mediante consultas officiosas. Las deficiencias del sistema actual son evidentes, al igual que la necesidad de reformarlo.

40. El Sr. ČALOVSKI (ex República Yugoslava de Macedonia) dice que las operaciones de mantenimiento de la paz son una de las responsabilidades clave de las Naciones Unidas. Su éxito o fracaso determinan en gran medida la credibilidad y la importancia de la Organización. Su propia región se ha beneficiado considerablemente de la presencia de la Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas (UNPREDEP) en la frontera de la ex República Yugoslava de Macedonia con Yugoslavia y Albania. Lamentablemente, en los albores del conflicto de Kosovo, el Consejo de Seguridad decidió no prorrogar su mandato, lo que tuvo repercusiones negativas en los sucesos que tuvieron lugar posteriormente en la zona.

41. La Organización ha reunido un acervo de conocimientos y experiencia importantísimos en el ámbito del mantenimiento de la paz. En el futuro, el principal problema que tendrá que afrontar será el de movilizar la voluntad política necesaria para permitirle actuar con rapidez y energía en las situaciones de crisis.

42. Su delegación está de acuerdo en que es necesario establecer unos arreglos más justos y satisfactorios para el prorrateo de los gastos de las operaciones de mantenimiento de la paz. Es preciso examinar de manera abierta y transparente, en el marco de consultas officiosas, todos los aspectos del presupuesto de las operaciones de mantenimiento de la paz. Por consiguiente, su delegación apoya la propuesta del representante de los Estados Unidos de que se examinen el presupuesto y la escala de cuotas de las operaciones de mantenimiento de la paz, y espera con interés participar en ese proceso.

43. El Sr. BOUHADOU (Argelia) dice que su delegación desea sumarse a la declaración formulada por el representante de Nigeria en la 65ª sesión de la Comisión en nombre del Grupo de los 77 y China. Por lo que respecta a la propuesta de revisar la escala de cuotas de las operaciones de mantenimiento de la paz, su delegación no tiene objeciones a que se celebren consultas sobre la cuestión. Considera que todos los Estados Miembros tienen derecho a pedir que se examinen las cuestiones que consideren prioritarias.

44. A la vista de la reanudación y la proliferación de conflictos regionales y civiles, especialmente en África, y de la creciente escala y complejidad de las actividades de mantenimiento de la paz de la Organización, es fundamental que las operaciones de mantenimiento de la paz dispongan de recursos financieros, humanos y logísticos suficientes. Al 31 de diciembre de 1999, las Naciones Unidas debían alrededor de 800 millones de dólares a los Gobiernos de los Estados que aportan contingentes, que en su mayoría son países en desarrollo. Su delegación está preocupada por el hecho de que, con el incremento que se está registrando en los gastos de las operaciones de mantenimiento de la paz - que se han más que duplicado desde el anterior período de 12 meses - los atrasos en los pagos de la Organización a los Estados Miembros se acentúen y la ya precaria situación financiera de las Naciones Unidas se agrave, lo que pondrá en peligro la ejecución de los mandatos de las misiones de mantenimiento de la paz.

45. Pese a sus recientes dificultades económicas, Argelia siempre ha abonado su contribución al presupuesto ordinario y al presupuesto de las operaciones de

mantenimiento de la paz en su totalidad y puntualmente, y su delegación considera que todos los Estados Miembros deberían hacer lo mismo. Sin embargo, Argelia está dispuesta a participar en las negociaciones sobre la reforma de la escala de cuotas de las operaciones de mantenimiento de la paz que se estableció en 1973, y reconoce que la capacidad de pago de muchos países ha registrado cambios importantes desde entonces. Es necesario tener en cuenta la responsabilidad especial de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad en la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz, las diferencias en la capacidad de los Estados Miembros de contribuir a esas operaciones, y la capacidad relativamente limitada de los países en desarrollo, especialmente de los países menos adelantados, de hacerlo.

46. El Sr. LISTRE (Argentina) dice que las operaciones de mantenimiento de la paz, una de las funciones clave de la Organización, son responsabilidad colectiva de todos los Estados Miembros. La Argentina ha demostrado su compromiso con esas operaciones no sólo aportando contingentes, sino también participando activamente en todos los foros en los que se debate la cuestión.

47. Algunos de los argumentos en favor de la revisión de la escala de cuotas de las operaciones de mantenimiento de la paz son válidos, especialmente si se tiene en cuenta que dicha escala se aprobó en 1973 para una misión específica. Sin embargo, es preciso examinar detenidamente la cuestión, con miras a llegar al consenso y a tener en cuenta las graves consecuencias que cualquier revisión entrañaría para países, como la Argentina, que actualmente están clasificados en el grupo C. Si se reclasificara a la Argentina en el grupo B, la cuota que tendría que pagar para las operaciones de mantenimiento de la paz se multiplicaría por cinco. En otras palabras, su contribución pasaría del nivel actual de 3,8 millones de dólares a 19 millones, y a alrededor de 25 millones de dólares en 2001. Ese aumento sería excesivo y la Argentina se opondría a esa medida extrema. No es realista esperar que un país como la Argentina, que tiene graves limitaciones presupuestarias, empiece automáticamente a pagar cinco veces su cuota actual. Su delegación comparte las opiniones manifestadas por otras delegaciones, en particular por la de México, en el sentido de que la mayor responsabilidad de la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz corresponde a los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, que deberían hacerse cargo de la mayor parte de los gastos que entraña cualquier modificación de la escala de cuotas de las operaciones de mantenimiento de la paz.

48. La Sra. BUERGO RODRÍGUEZ (Cuba) manifiesta la satisfacción de su delegación por el informe financiero de la cuenta de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 1998 y el 30 de junio de 1999 (A/54/797), y el informe correspondiente de la Comisión Consultiva (A/54/832). Toma nota del saldo no utilizado de 1.578.400 dólares, y está de acuerdo con la propuesta del Secretario General de que dicho saldo se utilice para atender a las necesidades de la cuenta de apoyo durante el período comprendido entre el 1° de julio de 2000 y el 30 de junio de 2001. Está de acuerdo con las recomendaciones de la Comisión Consultiva que figuran en los párrafos 3 y 4 de su informe (A/54/832), y subraya la necesidad de disponer de información precisa y detallada con respecto a las actividades de capacitación que permita explicar las disparidades existentes entre la aportación de asistencia a los países en desarrollo y a los países desarrollados.

49. Por lo que respecta a las estimaciones para el período comprendido entre el 1° de julio de 2000 y el 30 de junio de 2001, su delegación desearía que se confirmara que el nivel de recursos humanos y financieros solicitado es suficiente, habida cuenta del crecimiento que han registrado las operaciones de mantenimiento de la paz. El proyecto de establecer una Dependencia de Gestión del Despliegue Rápido en la Sede supondría un cambio considerable en el concepto de gestión de las operaciones de mantenimiento de la paz. Su delegación está preocupada por el hecho de que el nuevo concepto se haya introducido en el contexto del presupuesto y la cuenta de apoyo antes de que el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y la Cuarta Comisión examinen la cuestión. Es preciso respetar los procedimientos y decisiones de la Asamblea General, y la Comisión podría ocuparse de las necesidades financieras de la Dependencia una vez que esos órganos hayan tomado una decisión.

50. En su resolución 53/12, la Asamblea General aprobó la creación de dos puestos de P-4 para la Dependencia, pero, teniendo en cuenta que ésta todavía no se ha establecido, esos dos puestos deberían eliminarse de la plantilla y el proyecto de presupuesto debería ajustarse en consecuencia a fin de reflejar esa reducción. También preocupa a su delegación el hecho de que la Comisión Consultiva haya incluido en su informe observaciones sustantivas sobre la propuesta del Secretario General antes que ésta haya sido aprobada por el mecanismo intergubernamental competente; esto resulta inaceptable.

51. Habida cuenta de la clara duplicación y superposición entre algunas de las actividades del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Departamento de Asuntos Políticos y el Departamento de Gestión, su delegación considera que es preciso vigilar de cerca la situación y que en los futuros informes sobre la cuenta de apoyo se debería incluir información detallada sobre las modificaciones que se hayan introducido y sus repercusiones sobre la gestión. Evitar esa duplicación debería formar parte integrante de las actividades de reforma.

52. Su delegación apoya la solicitud de reclasificación presentada por Sudáfrica. También apoya las declaraciones formuladas en nombre del Grupo de los 77 y China y del Movimiento de los Países no Alineados sobre esa cuestión y sobre la escala de cuotas de las operaciones de mantenimiento de la paz.

53. Su delegación ha tomado nota del interés de algunas delegaciones por revisar la escala de cuotas de las operaciones de mantenimiento de la paz y considera que se deberían seguir los procedimientos necesarios para incluir nuevos temas en el programa de la Asamblea General.

54. El Sr. MORALES (Panamá) dice que, aunque su delegación no tiene objeciones a que se lleve a cabo el examen periódico de los aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, la premura con la que se está tratando una cuestión tan importante como la escala de cuotas es causa de preocupación.

55. Su delegación ha tomado nota, en particular, de la opinión manifestada por el representante de los Estados Unidos de América de que la Organización ha decidido depender en mayor medida de operaciones de mantenimiento de la paz en toda una serie de situaciones complejas, a pesar de que no ha actualizado su sistema para hacerlo, y de que, tras los sucesos de Sierra Leona, las

Naciones Unidas deben renovar su compromiso de mejorar la eficacia de sus operaciones de mantenimiento de la paz. Entiende que eso significa que la Organización deberá intervenir físicamente en guerras civiles y en situaciones distintas de aquellas en las que ha intervenido hasta la fecha. Sin embargo, su delegación considera que se debe establecer una distinción clara entre las situaciones de conflicto político interno y las situaciones que suponen una amenaza para la paz de una región determinada. En el caso de los conflictos internos, se debería recurrir a foros que permitan lograr soluciones pacíficas, como las organizaciones regionales, la Comisión de Derechos Humanos y otras comisiones orgánicas de las Naciones Unidas, todas las cuales tienen como finalidad el fortalecimiento de las instituciones democráticas.

56. Su delegación está de acuerdo en que es necesario incrementar los esfuerzos encaminados a mantener la paz y la seguridad internacionales. Sin embargo, la operación de Sierra Leona no constituye justificación suficiente para introducir cambios de política, incluida la revisión de la escala de cuotas. Lo que se requiere es que todos los Miembros cumplan sus obligaciones para con la Organización, y que los miembros permanentes del Consejo de Seguridad asuman plenamente y sin condiciones su responsabilidad especial respecto de la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz.

57. El Sr. YEL'CHENKO (Ucrania) dice que para que las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, que se han ampliado considerablemente en los últimos años, funcionen eficazmente, es fundamental que dispongan de financiación suficiente. La actual escala especial de cuotas para las operaciones de mantenimiento de la paz debería ser sustituida por un mecanismo estable, transparente, equitativo y eficaz basado en criterios económicos objetivos. Ucrania, que ha sufrido las consecuencias negativas de la rigidez de la escala de cuotas de las operaciones de mantenimiento de la paz durante el período de rápido crecimiento de las actividades de mantenimiento de la paz que se registró a mediados del decenio de 1990, siempre ha sido partidaria de que los gastos de las operaciones de mantenimiento de la paz se prorrateen con arreglo a los principios de la responsabilidad colectiva de los Estados Miembros, la capacidad de pago medida en función del producto nacional bruto por habitante, y el reconocimiento de la responsabilidad especial de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad con respecto al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y del hecho de que la capacidad de contribuir de los países menos desarrollados económicamente es relativamente limitada.

58. El Sr. ERDOS (Hungría) dice que el mantenimiento de la paz es una de las actividades más importantes y visibles de la Organización. El considerable aumento que se ha registrado en el número y la amplitud de las operaciones de mantenimiento de la paz hace aún más urgente la necesidad de que la Organización disponga de recursos suficientes que le permitan afrontar los problemas que se planteen. La actual escala de cuotas de las operaciones de mantenimiento de la paz está anticuada y contiene algunas anomalías. Por lo tanto, debería ser objeto de una revisión general destinada a establecer un sistema de financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz basado en el principio de la capacidad de pago. Anuncia que Hungría ha decidido renunciar voluntariamente a la reducción de la que disfruta actualmente al estar clasificada en el grupo C. Esa decisión se llevará a la práctica en el momento oportuno, a la luz de las deliberaciones pertinentes de la Comisión. Asimismo, es preciso tener

debidamente en cuenta la necesidad de que Hungría se reajuste a su nuevo lugar en la escala de cuotas para las operaciones de mantenimiento de la paz, lo que entrañará considerables gastos adicionales, y el incremento gradual de la participación de varios Estados en el presupuesto de las operaciones de mantenimiento de la paz.

59. En el período actual de graves crisis y problemas, es fundamental que la Organización conserve su credibilidad demostrando el grado de determinación necesario y actuando sin retrasos indebidos para preservar la legalidad internacional y ayudar a los países a evitar la pesadilla de la anarquía y el enfrentamiento civil. Si hay algo que aprender de la experiencia pasada es que las Naciones Unidas tienen que actuar en el momento oportuno, con recursos suficientes y con el mandato adecuado. El anuncio que ha hecho el orador debe considerarse una contribución destinada a resolver las cuestiones pendientes relacionadas con la escala de cuotas de las operaciones de mantenimiento de la paz y a mejorar la capacidad de la comunidad internacional de afrontar los retos sin precedentes de los nuevos tiempos.

60. El Sr. CASTELLÓN (Nicaragua) dice que su delegación comparte la preocupación manifestada por las actividades de mantenimiento de la paz de la Organización. La paz es un requisito esencial para el desarrollo y todos los Estados Miembros deberían conceder la mayor importancia a los programas destinados a promoverla.

61. Aunque la necesidad de revisar la escala de cuotas de las operaciones de mantenimiento de la paz para hacerla más justa y equitativa es indudable, en cualquier revisión se deben tener en cuenta los compromisos y obligaciones de los Estados que disponen de los recursos y de la capacidad necesarios para aportar contribuciones más importantes a la aplicación de medidas destinadas a mantener la paz y la seguridad internacionales. Sin embargo, no debe hacerse recaer la responsabilidad en unos pocos Estados Miembros. El debate relativo a la nueva escala debe tener una base amplia y reflejar el compromiso de todos los Estados Miembros con la paz y la supervivencia de la humanidad.

62. El Sr. NAIDU (Fiji) dice que para que la paz y la seguridad de todos los pueblos del mundo sigan siendo una de las funciones clave de las Naciones Unidas, es fundamental que la Comisión examine la cuestión con talante abierto. Con la escalada del costo de las operaciones de mantenimiento de la paz no hay esperanza de poder mantener el nivel de gastos. Por ese motivo, se debe dar al examen de la cuestión un enfoque holístico que, evidentemente, incluya la cuestión de la financiación.

63. La mayoría de los países menos adelantados y de los países en desarrollo no pueden costear ninguna carga financiera adicional en forma de contribuciones al presupuesto de las Naciones Unidas. Sin embargo, en la difícil situación actual, no se puede penalizar a los países que aportan contingentes, en particular a los países en desarrollo, no reembolsando puntualmente sus gastos. Los Estados Miembros deben abonar la totalidad de lo que adeudan a la Organización puntualmente para que se pueda reembolsar a esos países y éstos puedan seguir participando en futuras misiones.

64. El Sr. SPIROLLARI (Albania) dice que las Naciones Unidas desempeñan una función muy importante en la solución de los conflictos políticos y sociales y

en el mantenimiento de la paz y la seguridad en todo el mundo. Albania está muy agradecida a las fuerzas de mantenimiento de la paz, cuya presencia en los Balcanes ha impedido un desastre humanitario y la aparición de nuevos conflictos en la región. No obstante, al propio tiempo, los problemas con los que se enfrentan las fuerzas de mantenimiento de la paz en Kosovo, Macedonia, Bosnia y Sierra Leona ponen de manifiesto la necesidad de revisar las actividades de mantenimiento de la paz.

65. Su delegación apoya plenamente la propuesta de los Estados Unidos de revisar la escala de cuotas de las operaciones de mantenimiento de la paz. Solucionar las preocupaciones que se han manifestado permitiría reforzar la función de la Organización en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. El mantenimiento de la paz es responsabilidad de todos y el incremento de las contribuciones de los Estados Miembros no sólo reforzaría su papel en los asuntos internacionales sino que también permitiría a la Organización actuar en el lugar y el momento oportunos.

66. El Sr. MUTABOBA (Rwanda) dice que, en lugar de rendirse, las Naciones Unidas deberían atajar las causas que han originado el fracaso de muchas de sus operaciones de mantenimiento de la paz. África, que ha soportado el peso de esos fracasos, no debe ser abandonada a su suerte. El continente sigue sufriendo injusticias que, en ocasiones, son de origen interno, y el doble rasero impuesto desde el exterior, a veces por las propias Naciones Unidas.

67. Por consiguiente, es necesario, ahora más que nunca, llevar a cabo una reforma genuina de la escala de cuotas, que se debe realizar en el contexto de la reforma general de la Organización, incluida la reforma de las actividades prioritarias de mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Mientras otros hablan de escalas de cuotas, los africanos hablan de reformas que den al continente la paz y la seguridad que necesita para lograr un futuro mejor. La Organización no puede seguir actuando sobre la base de premisas equivocadas e injustas si espera establecer un marco justo y realista para sus actividades futuras.

68. El Sr. MIRHOAMAD (República Islámica del Irán) dice que su delegación apoya las conclusiones y recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión Consultiva sobre la cuenta de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz (A/54/832), en particular la recomendación que figura en su párrafo 35. La Secretaría debería facilitar información adicional sobre el concepto del cuartel general para misiones de despliegue rápido y sobre sus necesidades en materia de dotación de personal. Por lo que respecta a la cuestión de la escala de cuotas de las operaciones de mantenimiento de la paz, su delegación apoya la posición manifestada por el Grupo de los 77 y China.

69. La Sra. TOPIC (Bosnia y Herzegovina) dice que la cuestión de la escala de cuotas de las operaciones de mantenimiento de la paz es de importancia fundamental para la función clave y para el futuro de las Naciones Unidas. En una época en la que están aumentando los conflictos, las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas parecen haberse convertido en el principal instrumento de consolidación e imposición de la paz de la Organización. El despliegue oportuno de las fuerzas de mantenimiento de la paz ha salvado vidas, ayudado a reconstruir la infraestructura de los países y aliviado los sufrimientos humanos. Para poder afrontar esos retos, la

financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz no puede basarse en arreglos especiales ni condicionales, sino en estructuras de apoyo estables.

70. La disminución constante de la participación de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad en el presupuesto de las operaciones de mantenimiento de la paz plantea varias cuestiones, como la función de los cinco miembros permanentes en el proceso de adopción de decisiones relacionadas con el mantenimiento de la paz y la función de los demás Miembros de la Organización. El enfoque que se adopte debe permitir garantizar que los Estados cuya situación económica ha mejorado abonen la parte que en justicia les corresponde, mientras que se reduce automáticamente la cuota de aquellos cuyas circunstancias económicas se han deteriorado.

71. Los Miembros de la Organización tienen la responsabilidad colectiva de aportar los recursos necesarios para las operaciones de mantenimiento de la paz en África y en otras zonas de emergencia. Sin embargo, su delegación también cree que los fracasos registrados en el pasado se han debido más a la falta de voluntad por parte de los Estados Miembros más poderosos que a la falta de visión de la Secretaría. Lo aprendido debe traducirse en la adopción de medidas en respuesta a situaciones que suponen una amenaza para la paz y la vida de millones de hombres, mujeres y niños.

72. Desea señalar que las escalas de cuotas de las operaciones de mantenimiento de la paz y del presupuesto ordinario sólo conciernen a los Estados Miembros de la Organización y que, según la resolución 777 (1992) del Consejo de Seguridad, la República Federativa Socialista de Yugoslavia dejó de existir en 1992. Por lo tanto, es preciso aclarar el nombre del Estado antes de poder aplicar ninguna cuota a Yugoslavia a partir de esta fecha.

Se levanta la sesión a las 12.15 horas.